

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 79/2022 - P.Ley

AUTOR: NOALE Luis Angel

EXTRACTO: Declara Personalidad Destacada, según lo establecido en el artículo 7° de la ley A n° 4508, a Elio Carlos Fragoza, por su trascendental labor periodística en el ámbito local, nacional e internacional y por ser el primer rionegrino en trabajar como relator en la máxima categoría del fútbol argentino.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión **COM. ESP. DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

VOGEL

BELLOSO

MORALES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 06 de Septiembre de 2022